



Agencia Tributaria  
Teléfono: 901 33 55 33  
www.agenciatributaria.es

Declaración

Ejercicio 2011

Modelo  
D-100

## Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

### Primer declarante

**Espacio reservado para la etiqueta identificativa del primer declarante.** Si no dispone de etiquetas, consigne sus datos identificativos y, en su caso, adjunte una fotocopia del documento acreditativo de su número de identificación fiscal (NIF).

01 NIF | 02 Primer apellido  
03 Segundo apellido | 04 Nombre

**Importante:** los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicar dicho cambio presentando la preceptiva declaración censal de modificación (modelo 036 ó 037), en los términos previstos en la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril.

**Sexo del primer declarante:**

H: hombre 05  
M: mujer

**Estado civil (el 31-12-2011)**

Soltero/a 06 | Casado/a 07 | Viudo/a 08 | 09

Divorciado/a o separado/a legalmente

**Fecha de nacimiento** ..... 10

**Grado de minusvalía.** Clave (véase la Guía) ..... 11

**Cambio de domicilio.** Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" ..... 13

### Domicilio habitual actual del primer declarante

15 Tipo de Vía | 16 Nombre de la Vía Pública  
17 Tipo de numeración | 18 Número de casa | 19 Calificador del número | 20 Bloque | 21 Portal | 22 Escalera | 23 Planta | 24 Puerta  
25 Datos complementarios del domicilio | 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)  
27 Código Postal | 28 Nombre del Municipio  
29 Provincia | 30 Teléf. fijo | 31 Teléf. móvil | 32 N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address | 36 Datos complementarios del domicilio | 37 Población/Ciudad  
38 e-mail | 39 Código Postal (ZIP) | 40 Provincia/Región/Estado  
41 País | 42 Código País | 43 Teléf. fijo | 44 Teléf. móvil | 45 N.º de FAX

**Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual.** Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

**Titularidad (clave)**

**Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:**

**Situación (clave)**

**Referencia catastral**

50  
50  
50  
50

Primer declarante: 51  
Primer declarante: 51  
Primer declarante: 51  
Primer declarante: 51

Cónyuge: 52  
Cónyuge: 52  
Cónyuge: 52  
Cónyuge: 52

53  
53  
53  
53

54  
54  
54  
54

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador

55

### Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

**Espacio reservado para la etiqueta identificativa del cónyuge, en caso de tributación conjunta.** En caso de tributación individual o si el cónyuge no dispone de etiquetas, consigne los datos identificativos del mismo que se solicitan.

61 NIF | 62 Primer apellido  
63 Segundo apellido | 64 Nombre

**Importante:** los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicar dicho cambio presentando la preceptiva declaración censal de modificación (modelo 036 ó 037), en los términos previstos en la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril.

**Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer)** ..... 65

**Fecha de nacimiento del cónyuge** ..... 66

**Grado de minusvalía del cónyuge.** Clave (véase la Guía) ..... 67

**Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF** ..... 68

**Cambio de domicilio.** Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) ..... 70

### Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

15 Tipo de Vía | 16 Nombre de la Vía Pública  
17 Tipo de numeración | 18 Número de casa | 19 Calificador del número | 20 Bloque | 21 Portal | 22 Escalera | 23 Planta | 24 Puerta  
25 Datos complementarios del domicilio | 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)  
27 Código Postal | 28 Nombre del Municipio  
29 Provincia | 30 Teléf. fijo | 33 Teléf. móvil | 32 N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address | 36 Datos complementarios del domicilio | 37 Población/Ciudad  
38 e-mail | 39 Código Postal (ZIP) | 40 Provincia/Región/Estado  
41 País | 42 Código País | 43 Teléf. fijo | 44 Teléf. móvil | 45 N.º de FAX

### Representante

75 NIF | 76 Apellidos y nombre o razón social

### Fecha y firma de la declaración

Manifiesto/manifestamos que son ciertos los datos consignados en la presente declaración.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del primer declarante:

Firma del cónyuge:  
(obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta)

## Situación familiar

## • Hijos y descendientes menores de 25 años o discapacitados que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Minusvalía (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	80	81	82	83	84	85	86
2.º	80	81	82	83	84	85	86
3.º	80	81	82	83	84	85	86
4.º	80	81	82	83	84	85	86
5.º	80	81	82	83	84	85	86
6.º	80	81	82	83	84	85	86
7.º	80	81	82	83	84	85	86
8.º	80	81	82	83	84	85	86

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge. En otro caso, véase la Guía

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2011, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento ..... { N.º de orden Fecha de fallecimiento

87	88	2011
87	88	2011

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla 85, consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)
56	57

## • Ascendientes mayores de 65 años o discapacitados que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Minusvalía (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

## Devengo

**Atención:** este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2011 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo .....

Día Mes Año

100 | | | 2011

## Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) .....

Tributación individual ..... 101

**Atención:** solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación conjunta ..... 102

## Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2011

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2011 (véase la Guía) .....

103

## Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla .....

105

## Asignación de cantidades a fines sociales

**Atención:** Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a los fines sociales previstos en el Real Decreto 825/1988, de 15 de julio (BOE del 28), marque con una "X" esta casilla (véase la Guía) .....

106

## Borrador de la declaración o datos fiscales del ejercicio 2012

**USTED NO TIENE QUE CUMPLIMENTAR ESTAS CASILLAS PARA OBTENER SU BORRADOR DE DECLARACIÓN O SUS DATOS FISCALES EL AÑO PRÓXIMO, YA QUE PODRÁ VISUALIZAR LA OPCIÓN MÁS FAVORABLE DE SU BORRADOR O SUS DATOS FISCALES A TRAVÉS DE INTERNET Y DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CAMPAÑA.**

No obstante, si desea:

• Recibirlos por correo ordinario y no visualizarlos por Internet, marque "X" .....

110

• Obtener exclusivamente la opción de tributación individual aunque la misma pueda resultar menos favorable para usted, marque "X" .....

111

## Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2011 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla .....

121

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido, después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2011, alguno de los supuestos especiales que se señalan en la Guía de la declaración, marque con una "X" esta casilla .....

122

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas 120, 121 y 122) .....

123

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2011, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas 121, 122 y 123, indíquelo marcando con una "X" esta casilla .....

120

**A Rendimientos del trabajo**

Retribuciones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y las anualidades por alimentos no exentas). Importe íntegro .....	001		
Retribuciones en especie (excepto las contribuciones empresariales imputadas que deban consignarse en la casilla 006) .....	002		
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social. Importes imputados al contribuyente .....	006		
Aportaciones al patrimonio protegido de las personas con discapacidad del que es titular el contribuyente. Importe computable .....	007		
Reducciones (artículo 18, apartados 2 y 3, y disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía) .....	008		
<b>Total ingresos íntegros computables</b> ( 001 + 005 + 006 + 007 - 008 ) .....	009		
Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a los colegios de huérfanos o entidades similares .....	010		
Cuotas satisfechas a sindicatos .....	011		
Cuotas satisfechas a colegios profesionales (si la colegiación es obligatoria y con un máximo de 500 euros anuales) .....	012		
Gastos de defensa jurídica derivados directamente de litigios con el empleador (máximo: 300 euros anuales) .....	013		
<b>Total gastos deducibles</b> ( 010 + 011 + 012 + 013 ) .....	014		
<b>Rendimiento neto</b> ( 009 - 014 ) .....	015		
<b>Reducción por obtención de rendimientos del trabajo</b> (artículo 20 de la Ley del Impuesto):			
Cuantía aplicable con carácter general (véase la Guía) .....	017		
Incremento para trabajadores activos mayores de 65 años que continúen o prolonguen la actividad laboral (véase la Guía) .....	018		
Incremento para contribuyentes desempleados que acepten un puesto de trabajo que exija el traslado de su residencia a un nuevo municipio (véase la Guía) .....	019		
Reducción adicional para trabajadores activos que sean personas con discapacidad (véase la Guía) .....	020		
<b>Rendimiento neto reducido</b> ( 015 - 017 - 018 - 019 - 020 ) .....	021		

**B Rendimientos del capital mobiliario****• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro**

Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros en general (*) .....	022		
Intereses de activos financieros con derecho a la bonificación prevista en la disposición transitoria 11.ª de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (*) .....	023		
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades (véase la Guía) .....	024		
Rendimientos procedentes de la transmisión o amortización de Letras del Tesoro .....	025		
Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros (*) .....	026		
Rendimientos procedentes de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización .....	027		
Rendimientos procedentes de rentas que tengan por causa la imposición de capitales y otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro .....	028		
(*) Salvo que, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 46 de la Ley del Impuesto, deban formar parte de la base imponible general.			
<b>Total ingresos íntegros</b> ( 022 + 023 + 024 + 025 + 026 + 027 + 028 ) .....	029		
<b>Gastos fiscalmente deducibles:</b> gastos de administración y depósito de valores negociables, exclusivamente .....	030		
<b>Rendimiento neto</b> ( 029 - 030 ) .....	031		
Reducción aplicable a rendimientos derivados de determinados contratos de seguro (disposición transitoria 4.ª de la Ley del Impuesto) (véase la Guía) .....	032		
<b>Rendimiento neto reducido</b> ( 031 - 032 ) .....	035		

**• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general**

Rendimientos procedentes del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas o de subarrendamientos .....	040		
Rendimientos procedentes de la prestación de asistencia técnica, salvo en el ámbito de una actividad económica .....	041		
Rendimientos procedentes de la propiedad intelectual cuando el contribuyente no sea el autor .....	042		
Rendimientos procedentes de la propiedad industrial que no se encuentre afectada a una actividad económica .....	043		
Otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general .....	044		
<b>Total ingresos íntegros</b> ( 040 + 041 + 042 + 043 + 044 ) .....	045		
<b>Gastos fiscalmente deducibles</b> (exclusivamente los que se indican en la Guía de la declaración) .....	046		
<b>Rendimiento neto</b> ( 045 - 046 ) .....	047		
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 26.2 de la Ley del Impuesto) .....	048		
<b>Rendimiento neto reducido</b> ( 047 - 048 ) .....	050		

### C Bienes inmuebles no afectos a actividades económicas, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

Si el número de inmuebles previsto en alguno de los apartados de esta página fuese insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .....

#### • Relación de bienes inmuebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares o arrendados o cedidos a terceros

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
1	060	061	062	063	064	065

##### Inmuebles a disposición de sus titulares:

Sólo uso o destino simultáneo: parte del inmueble que está a disposición (%) (véase la Guía) 067 Período computable (n.º de días): 068 Renta inmobiliaria imputada (véase la Guía) .... 069

##### Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Ingresos íntegros computables ..... 070

Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo ..... { Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 que se aplica en esta declaración (\*) 071 Importe de 2011 que se aplica en esta declaración (\*) ..... 072 (\*) Limite conjunto: el importe de la casilla 070. Importe de 2011 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 073

Otros gastos fiscalmente deducibles ..... 074

Rendimiento neto ( 070 - 071 - 072 - 074 ) ..... 075

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía) ..... 076

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía) ..... 077

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) (véase la Guía) ..... 078

Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de ( 075 - 076 - 077 ) y 078 ..... 079

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
2	060	061	062	063	064	065

##### Inmuebles a disposición de sus titulares:

Sólo uso o destino simultáneo: parte del inmueble que está a disposición (%) (véase la Guía) 067 Período computable (n.º de días): 068 Renta inmobiliaria imputada (véase la Guía) .... 069

##### Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Ingresos íntegros computables ..... 070

Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo ..... { Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 que se aplica en esta declaración (\*) 071 Importe de 2011 que se aplica en esta declaración (\*) ..... 072 (\*) Limite conjunto: el importe de la casilla 070. Importe de 2011 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 073

Otros gastos fiscalmente deducibles ..... 074

Rendimiento neto ( 070 - 071 - 072 - 074 ) ..... 075

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía) ..... 076

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía) ..... 077

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) (véase la Guía) ..... 078

Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de ( 075 - 076 - 077 ) y 078 ..... 079

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
3	060	061	062	063	064	065

##### Inmuebles a disposición de sus titulares:

Sólo uso o destino simultáneo: parte del inmueble que está a disposición (%) (véase la Guía) 067 Período computable (n.º de días): 068 Renta inmobiliaria imputada (véase la Guía) .... 069

##### Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Ingresos íntegros computables ..... 070

Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo ..... { Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 que se aplica en esta declaración (\*) 071 Importe de 2011 que se aplica en esta declaración (\*) ..... 072 (\*) Limite conjunto: el importe de la casilla 070. Importe de 2011 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 073

Otros gastos fiscalmente deducibles ..... 074

Rendimiento neto ( 070 - 071 - 072 - 074 ) ..... 075

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía) ..... 076

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía) ..... 077

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) (véase la Guía) ..... 078

Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de ( 075 - 076 - 077 ) y 078 ..... 079

#### • Rentas totales derivadas de los bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de rentas inmobiliarias imputadas (suma de las casillas 069) ..... 080 Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario (suma de las casillas 079) ..... 085

#### • Relación de bienes inmuebles arrendados o cedidos a terceros por entidades en régimen de atribución de rentas

Inmueble	Contribuyente partcipe	NIF de la entidad	Participación (%)	Naturaleza (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
Inmueble 1:	094	095	096	097	098	099
Inmueble 2:	094	095	096	097	098	099
Inmueble 3:	094	095	096	097	098	099

### C Relación de bienes inmuebles urbanos afectos a actividades económicas u objeto de arrendamiento de negocios.

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
Inmueble 1:	090	091	089	092	093
Inmueble 2:	090	091	089	092	093
Inmueble 3:	090	091	089	092	093

## E1 Rendimientos de actividades económicas en estimación directa

Si el número de actividades económicas previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .....

### • Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos

#### Actividades realizadas

	Actividad 1. <sup>a</sup>	Actividad 2. <sup>a</sup>	Actividad 3. <sup>a</sup>
Contribuyente que realiza la/s actividad/es .....	100	100	100
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa (véase la Guía) .....	101	101	101
Grupo o epígrafe IAE .....	102	102	102
(de la actividad principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)			
	Normal Simplificada	Normal Simplificada	Normal Simplificada
Modalidad aplicable del método de estimación directa .....	103	104	103
Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una "X" (véase la Guía) .....	105	105	105

**Atención:** la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

#### Ingresos íntegros

	Actividad 1. <sup>a</sup>	Actividad 2. <sup>a</sup>	Actividad 3. <sup>a</sup>
Ingresos de explotación .....	106	106	106
Otros ingresos (incluidas subvenciones y otras transferencias) .....	107	107	107
Autoconsumo de bienes y servicios .....	108	108	108
<b>Total ingresos computables</b> ( 106 + 107 + 108 ) .....	109	109	109

#### Gastos fiscalmente deducibles

	Actividad 1. <sup>a</sup>	Actividad 2. <sup>a</sup>	Actividad 3. <sup>a</sup>
Consumos de explotación .....	110	110	110
Sueldos y salarios .....	111	111	111
Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular) .....	112	112	112
Otros gastos de personal .....	113	113	113
Arrendamientos y cánones .....	114	114	114
Reparaciones y conservación .....	115	115	115
Servicios de profesionales independientes .....	116	116	116
Otros servicios exteriores .....	117	117	117
Tributos fiscalmente deducibles .....	118	118	118
Gastos financieros .....	119	119	119
Amortizaciones: dotaciones del ejercicio fiscalmente deducibles .....	120	120	120
Pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales: importes deducibles .....	121	121	121
Incentivos al mecenazgo. Convenios de colaboración en actividades de interés general .....	122	122	122
Incentivos al mecenazgo. Gastos en actividades de interés general .....	123	123	123
Otros conceptos fiscalmente deducibles (excepto provisiones) .....	124	124	124
<b>Suma</b> ( 110 a 124 ) .....	125	125	125

#### Actividades en estimación directa (modalidad normal):

Provisiones fiscalmente deducibles.....	126	126	126
<b>Total gastos deducibles</b> ( 125 + 126 ) .....	127	127	127

#### Actividades en estimación directa (modalidad simplificada):

Diferencia ( 109 - 125 ) .....	128	128	128
Conjunto de provisiones deducibles y gastos de difícil justificación (véase la Guía) .....	129	129	129
<b>Total gastos deducibles</b> ( 125 + 129 ) .....	130	130	130

#### Rendimiento neto y rendimiento neto reducido

<b>Rendimiento neto</b> ( 109 - 127 ó 109 - 130 ) .....	131	131	131
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 de la Ley del Impuesto) (véase la Guía) .....	132	132	132
<b>Rendimiento neto reducido</b> ( 131 - 132 ) .....	133	133	133

### • Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa

Suma de rendimientos netos reducidos (suma de las casillas 133) .....	136		
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2 de la Ley del Impuesto y artículo 26 del Reglamento) (véase la Guía) .....	137		
Reducción por mantenimiento o creación de empleo (disposición adicional vigésima séptima de la Ley del Impuesto) (véase la Guía) .....	138		
<b>Rendimiento neto reducido total</b> ( 136 - 137 - 138 ) .....	140		

## E2 Rendimientos de actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva

Si el número de actividades económicas previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .....

### • Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos

#### Actividad 1.ª

Contribuyente titular de la actividad .....

Clasificación IAE (grupo o epígrafe) .....

M Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la  
O aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una "X"  
D (véase la Guía) .....

**Atención:** la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

S	Definición	N.º de unidades	Rendimiento por módulo antes de amortización	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

**Rendimiento neto previo (suma)** .....

**Minoraciones:** (véase la Guía)

Minoración por incentivos al empleo .....

Minoración por incentivos a la inversión .....

**Rendimiento neto minorado** ( 152 - 153 - 154 ) .....

**Índices correctores** (véase la Guía)

1. Índice corrector especial .....

2. Índice corrector para empresas de pequeña dimensión .....

3. Índice corrector de temporada .....

4. Índice corrector de exceso .....

5. Índice corrector por inicio de nueva actividad .....

**Rendimiento neto de módulos** .....

Reducción de carácter general .....   
(5 por 100 del importe de la casilla 161, si ésta es > 0)

Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales .....   
(véase la Guía)

Otras percepciones empresariales .....   
(véase la Guía)

**Rendimiento neto de la actividad** ( 161 - 166 - 162 + 163 ) .....

Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular .....   
(artículo 32.1 de la Ley del Impuesto)

**Rendimiento neto reducido** ( 164 - 165 ) .....

#### Actividad 2.ª

Contribuyente titular de la actividad .....

Clasificación IAE (grupo o epígrafe) .....

M Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la  
O aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una "X"  
D (véase la Guía) .....

**Atención:** la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

S	Definición	N.º de unidades	Rendimiento por módulo antes de amortización	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

**Rendimiento neto previo (suma)** .....

**Minoraciones:** (véase la Guía)

Minoración por incentivos al empleo .....

Minoración por incentivos a la inversión .....

**Rendimiento neto minorado** ( 152 - 153 - 154 ) .....

**Índices correctores** (véase la Guía)

1. Índice corrector especial .....

2. Índice corrector para empresas de pequeña dimensión .....

3. Índice corrector de temporada .....

4. Índice corrector de exceso .....

5. Índice corrector por inicio de nueva actividad .....

**Rendimiento neto de módulos** .....

Reducción de carácter general .....   
(5 por 100 del importe de la casilla 161, si ésta es > 0)

Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales .....   
(véase la Guía)

Otras percepciones empresariales .....   
(véase la Guía)

**Rendimiento neto de la actividad** ( 161 - 166 - 162 + 163 ) .....

Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular .....   
(artículo 32.1 de la Ley del Impuesto)

**Rendimiento neto reducido** ( 164 - 165 ) .....

### • Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva

Suma de rendimientos netos reducidos (suma de las casillas 167) .....

Reducción por mantenimiento o creación de empleo (disposición adicional vigésima séptima de la Ley del Impuesto) (véase la Guía) .....

**Rendimiento neto reducido total** ( 168 - 169 ) .....

### E3 Rendimientos de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva

Si el número de actividades económicas previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

#### • Actividades agrícolas, ganaderas y forestales realizadas y rendimientos obtenidos

##### Actividad 1.ª

Contribuyente titular de la actividad ..... 171

Actividad realizada. Clave (véase la Guía) ..... 172

Si para la imputación temporal opta por el criterio de cobros y pagos, consigne una "X" (véase la Guía) ..... 173

**Atención:** la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

##### Actividad 2.ª

Contribuyente titular de la actividad ..... 171

Actividad realizada. Clave (véase la Guía) ..... 172

Si para la imputación temporal opta por el criterio de cobros y pagos, consigne una "X" (véase la Guía) ..... 173

**Atención:** la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

PRODUCTOS	Ingresos íntegros	Índice	Rendimiento base producto
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
Total ingresos	174		

Rendimiento neto previo (suma de rendimientos base) ..... 175

Reducciones ..... 176

Amortización del inmovilizado material e intangible ..... 178

Rendimiento neto minorado ( 175 - 176 - 178 ) ..... 179

##### Índices correctores (véase la Guía)

1. Por utilización de medios de producción ajenos en actividades agrícolas	180
2. Por utilización de personal asalariado	181
3. Por cultivos realizados en tierras arrendadas	182
4. Por piensos adquiridos a terceros en más del 50 por 100	183
5. Por actividades de agricultura ecológica	184
6. Por ser empresa cuyo rdto. neto minorado no supera 9.447,91 euros	185
7. Índice corrector en determinadas actividades forestales	186

Rendimiento neto de módulos ..... 187

Reducción de carácter general (5 por 100 del importe de la casilla 187, si ésta es > 0) ..... 188

Diferencia ( 187 - 188 ) ..... 189

Reducción agricultores jóvenes (véase la Guía) (disposición adicional sexta de la Ley del Impuesto) ..... 190

Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales (véase la Guía) ..... 191

Rendimiento neto de la actividad ( 189 - 190 - 191 ) ..... 192

Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 de la Ley del Impuesto) ..... 193

Rendimiento neto reducido ( 192 - 193 ) ..... 194

PRODUCTOS	Ingresos íntegros	Índice	Rendimiento base producto
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
Total ingresos	174		

Rendimiento neto previo (suma de rendimientos base) ..... 175

Reducciones ..... 176

Amortización del inmovilizado material e intangible ..... 178

Rendimiento neto minorado ( 175 - 176 - 178 ) ..... 179

##### Índices correctores (véase la Guía)

1. Por utilización de medios de producción ajenos en actividades agrícolas	180
2. Por utilización de personal asalariado	181
3. Por cultivos realizados en tierras arrendadas	182
4. Por piensos adquiridos a terceros en más del 50 por 100	183
5. Por actividades de agricultura ecológica	184
6. Por ser empresa cuyo rdto. neto minorado no supera 9.447,91 euros	185
7. Índice corrector en determinadas actividades forestales	186

Rendimiento neto de módulos ..... 187

Reducción de carácter general (5 por 100 del importe de la casilla 187, si ésta es > 0) ..... 188

Diferencia ( 187 - 188 ) ..... 189

Reducción agricultores jóvenes (véase la Guía) (disposición adicional sexta de la Ley del Impuesto) ..... 190

Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales (véase la Guía) ..... 191

Rendimiento neto de la actividad ( 189 - 190 - 191 ) ..... 192

Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 de la Ley del Impuesto) ..... 193

Rendimiento neto reducido ( 192 - 193 ) ..... 194

#### • Rendimiento neto reducido total de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva

Suma de rendimientos netos reducidos (suma de las casillas 194) ..... 195

Reducción por mantenimiento o creación de empleo (disposición adicional vigésima séptima de la Ley del Impuesto) (véase la Guía) ..... 196

Rendimiento neto reducido total ( 195 - 196 ) ..... 197

**F Regímenes especiales (salvo los regímenes especiales de imputación de rentas inmobiliarias y para trabajadores desplazados)****• Régimen de atribución de rentas: rendimientos del capital y de actividades económicas y ganancias y pérdidas patrimoniales****Entidades y contribuyentes partícipes:**

	Entidad 1.ª	Entidad 2.ª	Entidad 3.ª	
Contribuyente que es socio, comunero o partícipe de la entidad .....	200	200	200	Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
NIF de la entidad en régimen de atribución de rentas .....	201	201	201	
Porcentaje de participación del contribuyente en la entidad .....	202	202	202	

**Atribución de rendimientos del capital mobiliario:****Rendimientos a integrar en la base imponible general:**

Rendimiento neto atribuido por la entidad .....	203	203	203	Total
Reducciones y minoraciones aplicables (véase la Guía) .....	204	204	204	
Rendimiento neto computable ( 203 - 204 ) .....	205	205	205	

**Rendimientos a integrar en la base imponible del ahorro:**

Rendimiento neto atribuido por la entidad. Importe computable .....	206	206	206	221
---	-----	-----	-----	-----

**Atribución de rendimientos del capital inmobiliario:**

Rendimiento neto atribuido por la entidad .....	209	209	209	Total
Reducciones y minoraciones aplicables (véase la Guía) .....	210	210	210	
Rendimiento neto computable ( 209 - 210 ). Véase la Guía .....	211	211	211	

**Atribución de rendimientos de actividades económicas:**

Rendimiento neto atribuido por la entidad .....	212	212	212	Total
Reducciones y minoraciones aplicables (véase la Guía) .....	213	213	213	
Rendimiento neto computable ( 212 - 213 ) .....	214	214	214	

**Atribución de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2011:****No derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales:**

Ganancias patrimoniales atribuidas por la entidad .....	215	215	215	Total
Pérdidas patrimoniales atribuidas por la entidad .....	216	216	216	

**Derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales:**

Ganancias patrimoniales atribuidas por la entidad .....	217	217	217	Total
Pérdidas patrimoniales atribuidas por la entidad .....	218	218	218	

**Atribución de retenciones e ingresos a cuenta:**

Retenciones e ingresos a cuenta atribuidos .....	219	219	219	746
--	-----	-----	-----	-----

**• Imputaciones de agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas (arts. 48 a 52 del texto refundido de la LIS)****Entidades y contribuyentes socios o miembros:**

	Entidad 1.ª	Entidad 2.ª	Entidad 3.ª	
Contribuyente a quien corresponden las imputaciones .....	230	230	230	Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
Nº de identificación fiscal (NIF) de la entidad .....	231	231	231	
Criterio de imputación temporal. Clave (véase la Guía) .....	232	232	232	

**Imputaciones de bases imponibles y deducciones:**

Base imponible imputada .....	233	233	233	Total
Deducciones por inversión empresarial (bases imputadas) .....	234	234	234	
Deducciones por creación de empleo (importe deducible imputado) .....	235	235	235	
Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (base imputada) .....	236	236	236	
Deducción por doble imposición internacional (base imputada) .....	237	237	237	
Retenciones e ingresos a cuenta imputados .....	239	239	239	

**Imputaciones de retenciones e ingresos a cuenta:**

Retenciones e ingresos a cuenta imputados .....	239	239	239	747
---	-----	-----	-----	-----

**• Imputaciones de rentas en el régimen de transparencia fiscal internacional (art.º 91 de la Ley del Impuesto)**

	Entidad 1.ª	Entidad 2.ª	Entidad 3.ª	
Contribuyente que debe efectuar la imputación .....	250	250	250	Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
Denominación de la entidad no residente participada .....	251	251	251	
Criterio de imputación temporal. Clave (véase la Guía) .....	252	252	252	
Importe de la imputación .....	253	253	253	255

**• Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen (art.º 92 de la Ley del Impuesto)**

Contribuyente que debe efectuar la imputación como consecuencia de la cesión del derecho de imagen .....	260
Persona o entidad primera cesionaria de los derechos de imagen: NIF (si es residente en territorio español) o denominación .....	261
Persona o entidad con la que el contribuyente mantiene la relación laboral: NIF (si es residente en territorio español) o denominación .....	262
Cantidad a imputar .....	265

**• Imputación de rentas por la participación en Instituciones de Inversión Colectiva constituidas en paraísos fiscales (art.º 95 de la Ley del Impuesto)**

	Institución Inv. Colectiva 1.ª	Institución Inv. Colectiva 2.ª	Institución Inv. Colectiva 3.ª	
Contribuyente que debe efectuar la imputación .....	270	270	270	Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
Denominación de la Institución de Inversión Colectiva .....	271	271	271	
Importe de la imputación .....	272	272	272	

**G1 Ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales****Premios obtenidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias**

Premios en metálico. Importe total .....				300		
	Valoración	Ingresos a cuenta	Ingresos a cuenta repercutidos	Importe computable (301 + 302 - 303)		
Premios en especie .....	301	302	303	304		
Premios exentos de loterías, apuestas y sorteos organizados en otros Estados miembros de la U.E. (letra ñ) art. 7 de la Ley de Impuesto) Importe obtenido en el ejercicio .....				305		

**Otras ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales**

Subvenciones o ayudas destinadas a la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual o a la reparación de defectos estructurales en la misma. Importe imputable a 2011 .....				310		
Ganancias patrimoniales obtenidas por los vecinos en 2011 como consecuencia de aprovechamientos forestales en montes públicos .....				311		
Otras ganancias y/o pérdidas patrimoniales imputables a 2011: Importe ganancias ....	312			313		
				Importe pérdidas.....	314	
Renta básica de emancipación .....						

**G2 Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales****Ganancias y pérdidas patrimoniales sometidas a retención o ingreso a cuenta derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva (sociedades y fondos de Inversión)**

Acciones o participaciones transmitidas y titulares:	Sociedad / Fondo 1		Sociedad / Fondo 2		Sociedad / Fondo 3		
Contribuyente titular de las acciones o participaciones .....	320		320		320		Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
NIF de la sociedad o fondo de Inversión .....	321		321		321		
<b>Resultados netos:</b>							Totales
Positivos: Ganancias patrimoniales netas .....	322		322		322		329
Negativos: Pérdidas patrimoniales netas .....	323		323		323		330

**Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones o participaciones negociadas en mercados oficiales**

Acciones o participaciones transmitidas y titulares:	Entidad emisora 1		Entidad emisora 2		Entidad emisora 3		
Contribuyente titular de los valores transmitidos .....	340		340		340		Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora) .....	341		341		341		
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2011 .....	342		342		342		
Valor de adquisición global de los valores transmitidos .....	343		343		343		
<b>Resultados:</b>							Totales
Ganancias patrimoniales. Importe obtenido .....	344		344		344		349
Ganancias patrimoniales. Importe computable .....	345		345		345		
Pérdidas patrimoniales. Importe obtenido .....	346		346		346		
Pérdidas patrimoniales. Importe computable .....	347		347		347		350

**Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales**

Titularidad y datos del elemento patrimonial transmitido:	Elemento patrimonial 1		Imputación temporal: opción criterio operaciones a plazos o con precio aplazado. Consigne una "X" ...	Elemento patrimonial 2		Imputación temporal: opción criterio operaciones a plazos o con precio aplazado. Consigne una "X" ...	
Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido .....	360		381	360		381	Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
Tipo de elemento patrimonial. Clave (véase la Guía) .....	361			361			
En caso de inmuebles: Situación. Clave (véase la Guía) .....	362			362			
Referencia catastral .....	363			363			
<b>Fechas y valores de transmisión y de adquisición:</b>							Totales
Fecha de transmisión (día, mes y año) .....	364			364			383
Fecha de adquisición (día, mes y año) .....	365			365			
Valor de transmisión .....	366			366			
Valor de adquisición (actualizado en caso de inmuebles) .....	367			367			
<b>Si la diferencia [366] - [367] es negativa:</b>							Totales
Pérdida patrimonial obtenida: diferencia ( [366] - [367] ) negativa ....	368			368			384
Pérdida patrimonial imputable a 2011 .....	369			369			
<b>Si la diferencia [366] - [367] es positiva:</b>							Totales
Ganancia patrimonial obtenida: diferencia ( [366] - [367] ) positiva ...	370			370			385
<b>Elementos no afectos a actividades económicas:</b>							Totales
Parte de la ganancia patrimonial susceptible de reducción .....	371			371			384
N.º de años de permanencia hasta el 31-12-1994, en su caso .....	372			372			
Reducción aplicable (disp. transitoria 9.ª de la Ley del Impuesto) ....	373			373			
Ganancia patrimonial reducida ( [370] - [373] ) .....	374			374			
Ganancia exenta por reinversión (sólo vivienda habitual) .....	375			375			
Ganancia patrimonial reducida no exenta ( [374] - [375] ) .....	376			376			
Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2011 .....	377			377			
<b>Elementos afectos a actividades económicas:</b>							Totales
Reducción (licencia municipal autotaxis en estimación objetiva) .....	378			378			385
Ganancia patrimonial reducida ( [370] - [378] ) .....	379			379			
Ganancia patrimonial reducida imputable a 2011 .....	380			380			

**G2 Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (continuación)****• Imputación a 2011 de ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores**Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan **Imputación de ganancias patrimoniales:**

	Ganancia patrimonial 1	Ganancia patrimonial 2	Ganancia patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación .....	390	390	390	
Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2011 ..	391	391	391	395

**Imputación de pérdidas patrimoniales:**

	Pérdida patrimonial 1	Pérdida patrimonial 2	Pérdida patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación .....	400	400	400	
Importe de la pérdida patrimonial que procede imputar a 2011 ..	401	401	401	405

**• Imputación a 2011 de ganancias patrimoniales acogidas a diferimiento por reinversión (derivadas de elementos afectos a actividades económicas)**Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan **Imputación de ganancias patrimoniales:**

	Ganancia patrimonial 1	Ganancia patrimonial 2	Ganancia patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación diferida .....	410	410	410	
Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2011 ..	411	411	411	415
Método de integración. Clave (véase la Guía) .....	412	412	412	

**G3 Exención por reinversión de la ganancia patrimonial obtenida en 2011 por la transmisión de la vivienda habitual**

Importe obtenido por la transmisión de la vivienda habitual que es susceptible de reinversión a efectos de la exención (véase la Guía).....	420
Ganancia patrimonial obtenida como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual.....	421
Importe reinvertido hasta el 31-12-2011 en la adquisición de una nueva vivienda habitual.....	422
Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir, en los dos años siguientes a la transmisión, en la adquisición de una nueva vivienda habitual .....	423
Ganancia patrimonial exenta por reinversión .....	424

**G4 Opción por el régimen especial de fusiones, escisiones y canje de valores de entidades no residentes en España**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, siendo socios de entidades no residentes en España, se hayan visto afectados en 2011 por operaciones de fusión, escisión o canje de valores realizadas por dichas entidades y que, deseando optar por el régimen especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, deban hacerlo en la forma establecida en el artículo 43 del Reglamento de dicho Impuesto.

Contribuyente que opta: 430	N.º de operaciones: 431
Contribuyente que opta: 432	N.º de operaciones: 433

**G5 Integración y compensación de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2011**

<b>Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general:</b>	Suma de ganancias patrimoniales ( 224 + 300 + 304 + 310 + 311 + 312 + 314 + 415 )	440	
	Suma de pérdidas patrimoniales ( 225 + 313 )	441	
Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2011 a integrar en la base imponible general .....	Si la diferencia ( 440 - 441 ) es positiva ..... Si la diferencia ( 440 - 441 ) es negativa .....	442	450
<b>Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro:</b>	Suma de ganancias patrimoniales ( 226 + 329 + 349 + 384 + 385 + 395 )	443	
	Suma de pérdidas patrimoniales ( 227 + 330 + 350 + 383 + 405 )	444	
Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2011 a integrar en la base imponible del ahorro .....	Si la diferencia ( 443 - 444 ) es positiva ..... Si la diferencia ( 443 - 444 ) es negativa.....	445	457

**H Base imponible general y base imponible del ahorro**

<b>Base imponible general:</b>	
Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2011 a integrar en la base imponible general .....	450
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2007 a 2010 a integrar en la base imponible general (máximo: el importe de la casilla 450) ....	451
Saldo neto de los rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta ( 021 + 050 + 080 + 085 + 140 + 170 + 197 + 220 + 222 + 223 + 245 + 255 + 265 + 275 )	452
<b>Compensaciones</b> (si la casilla 452 es positiva y con el límite conjunto del 25 por 100 de su importe):	
Resto de los saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2007 a 2010 a integrar en la base imponible general .....	453
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2011 a integrar en la base imponible general .....	454
<b>Base imponible general</b> ( 450 - 451 + 452 - 453 - 454 ) .....	455
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2011 a integrar en la base imponible general: importe pendiente de compensar en los 4 ejercicios siguientes ( 442 - 454 ) .....	456
<b>Base imponible del ahorro:</b>	
Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2011 a integrar en la base imponible del ahorro .....	457
<b>Compensación</b> (si la casilla 457 es positiva y hasta el máximo de su importe):	
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2007 a 2010 a integrar en la base imponible del ahorro .....	458
Saldo de los rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro (suma de las casillas 035 y 221 de las páginas 3 y 8 de la declaración) .....	459
Compensación (si el saldo anterior es positivo y hasta el máximo de su importe):	
Saldo neto negativo de rendimientos del capital mobiliario de 2007, 2008, 2009 y 2010 a integrar en la base imponible del ahorro .....	460
<b>Base imponible del ahorro</b> ( 457 - 458 + 460 - 461 ) .....	461
	465

**I Reducciones de la base imponible****• Reducción por tributación conjunta**

Reducción para unidades familiares que opten por la tributación conjunta. Importe (véase la Guía) ..... 470

**• Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social****Régimen general**

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones.....	480		480		Si las dos columnas de este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2006 a 2010 .....	481		481		
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2011. <i>Cuantía máxima: (véase la Guía)</i> .....	482		482		
Importes con derecho a reducción ( 481 + 482 ). <i>Límite máximo: (véase la Guía)</i> .....	483		483		
<b>Total con derecho a reducción</b> .....				500	

**Aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge del contribuyente**

**Total con derecho a reducción** *Límite máximo y condiciones: (véase la Guía)* ..... 505

**• Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad**

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción .....	510		510		Si las dos columnas de este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad partícipe, mutualista o asegurada .....	511		511		
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2006 a 2010 .....	512		512		
Aportaciones realizadas en 2011 por la propia persona con discapacidad (*) .....	513		513		
Aportaciones realizadas en 2011 por parientes o tutores de la persona con discapacidad (*) .....	514		514		

**Total con derecho a reducción.** *Límite máximo y condiciones: (véase la Guía)* ..... 530

(\*) *Cuantía máxima de las aportaciones: (véase la Guía)*

**• Reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad**

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción .....	540		540		Si las dos columnas de este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad titular del patrimonio protegido .....	541		541		
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2007 a 2010 .....	542		542		
Aportaciones realizadas en 2011 al patrimonio protegido de la persona con discapacidad .....	543		543		

**Total con derecho a reducción.** *Límite máximo y condiciones: (véase la Guía)* ..... 560

**• Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyuge y anualidades por alimentos, excepto en favor de los hijos**

Contribuyente que abona las pensiones o anualidades .....	570		570		Si las dos columnas de este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona que recibe cada pensión o anualidad .....	571		571		
Importe de la pensión o anualidad satisfecha en 2011 por decisión judicial .....	572		572		

**Total con derecho a reducción** ..... 585

**• Reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales**

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción .....	590		590		Si las dos columnas de este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 .....	591		591		
Aportaciones realizadas en 2011 con derecho a reducción. <i>Cuantía máxima: (véase la Guía)</i> .....	592		592		

**Total con derecho a reducción.** *Límite máximo y condiciones: (véase la Guía)* ..... 600

**J Base liquidable general y base liquidable del ahorro****• Determinación de la base liquidable general**

**Base imponible general** (traslade el importe de esta misma casilla de la página 10 de la declaración) ..... 455

**Reducciones de la base imponible general** (si la casilla 455 es positiva y hasta el límite máximo de su importe):

Por tributación conjunta. Importe de la casilla 470 que se aplica .....	610			
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe de la casilla 500 que se aplica .....	611			
Por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge. Importe de la casilla 505 que se aplica .....	612			
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad. Importe de la casilla 530 que se aplica .....	613			
Por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad. Importe de la casilla 560 que se aplica .....	614			
Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe de la casilla 585 que se aplica .....	615			
Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados, adheridos y simpatizantes (máx. con derecho a reducción: 600 euros) .....	616			
Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales. Importe de la casilla 600 que se aplica .....	617			

**Base liquidable general** ( 455 - 610 - 611 - 612 - 613 - 614 - 615 - 616 - 617 ) ..... 618

Compensación (si la casilla 618 es positiva y hasta el límite máximo de su importe): Bases liquidables generales negativas de 2007 a 2010 ..... 619

**Base liquidable general sometida a gravamen** ( 618 - 619 ) ..... 620

J

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro (continuación)****Determinación de la base liquidable del ahorro**

<b>Base imponible del ahorro</b> (traslade el importe de esta misma casilla de la página 10 de la declaración) .....	465		
<b>Remanente de determinadas reducciones no aplicadas anteriormente</b> (si la casilla 465 es positiva y hasta el límite máximo de su importe):			
Reducción por tributación conjunta. Remanente de la casilla 470 que se aplica .....	621		
Reducción por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Remanente de la casilla 585 que se aplica .....	622		
Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados, adheridos y simpatizantes. Importe no aplicado en la casilla 616 .....	623		
<b>Base liquidable del ahorro</b> ( 465 - 621 - 622 - 623 ) .....	630		

K

**Reducciones de la base imponible no aplicadas en 2011 que podrán aplicarse en ejercicios siguientes****Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general)**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible o por exceder del límite porcentual previsto en el artículo 52.1.a) de la Ley del Impuesto, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2011 que figuran en las casillas 482 de la página 11 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción .....	640		640	
Aportaciones y contribuciones de 2011 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes (véase la Guía) .....	641		641	

**Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2011 que figuran en las casillas 513 ó 514 de la página 11 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción .....	650		650	
Aportaciones y contribuciones de 2011 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes (véase la Guía) .....	651		651	

**Exceso no reducido de las aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por exceder de los límites máximos establecidos o por insuficiencia de base imponible, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2011 que figuran en las casillas 543 de la página 11 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción .....	660		660	
Aportaciones de 2011 no aplicadas cuyo importe podrá reducirse en los 4 ejercicios siguientes (véase la Guía) .....	661		661	

**Exceso no reducido de las aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible o por exceder del límite previsto en el apartado Uno.5.a) de la disposición adicional undécima de la Ley del Impuesto, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones del ejercicio 2011 que figuran en las casillas 592 de la página 11 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción .....	670		670	
Aportaciones y contribuciones de 2011 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes (véase la Guía) .....	671		671	

L

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares: mínimo personal y familiar****Cuantificación del mínimo personal y familiar**

Mínimo del contribuyente. Importe (véase la Guía) .....	675		635	
Mínimo por descendientes. Importe (véase la Guía) .....	676		636	
Mínimo por ascendientes. Importe (véase la Guía) .....	677		637	
Mínimo por discapacidad. Importe (véase la Guía) .....	678		638	
<b>Mínimo personal y familiar</b> ( 675 + 676 + 677 + 678 ) .....	679			
<b>Importe total incrementado o disminuido del mínimo personal y familiar a efectos del cálculo gravamen autonómico</b> ( 635 + 636 + 637 + 638 ) .....	685			

**Determinación del importe del mínimo personal y familiar que forma parte de cada una de las bases liquidables**

<b>Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen estatal:</b> la menor de las cantidades consignadas en las casillas 620 y 679. (Si la casilla 620 es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla 680) .....	680		
<b>Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen estatal:</b> la menor de la diferencia ( 679 - 680 ) y la casilla 630 .....	681		
<b>Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen autonómico:</b> la menor de las cantidades consignadas en las casillas 620 y 685. (Si la casilla 620 es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla 683) .....	683		
<b>Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen autonómico:</b> la menor de la diferencia ( 685 - 683 ) y la casilla 630 .....	684		

M

**Datos adicionales****Rentas exentas, excepto para determinar el tipo de gravamen**

**Atención:** si cumplimenta alguna de estas casillas, la determinación de los importes de las casillas 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 771, 696 y 697 se realizará según las indicaciones específicas que figuran en la Guía de la declaración

Correspondientes a la base liquidable del ahorro (véase la Guía) .....	686		Correspondientes a la base liquidable general (véase la Guía) .....	687	
--	-----	--	---	-----	--

**Anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial e indemnizaciones de seguros o de ayudas Ley 3/2010**

**Atención:** si cumplimenta alguna de estas casillas, la determinación de los importes de las casillas 689, 690, 691, 692, 693 y 694 se realizará según las indicaciones específicas que figuran en la Guía de la declaración.

Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial .....	688		
Parte de la base liquidable general que corresponda a indemnizaciones de seguros o de ayudas percibidas por titulares de explotaciones agrarias (art. 8 Ley 3/2010) .....	682		

N

## Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

## • Determinación de los gravámenes estatal y autonómico

## Gravamen de las bases liquidables

## Gravamen de la base liquidable general:

	Parte estatal	Parte autonómica
Aplicación de las escalas del Impuesto al importe de la casilla <b>620</b> . Importes resultantes (véase la Guía) .....	<b>689</b>	<b>690</b>
Aplicación de la escala general del Impuesto al importe de la casilla <b>680</b> . Importe resultante (véase la Guía) .....	<b>691</b>	
Aplicación de la escala correspondiente del Impuesto al importe de la casilla <b>683</b> . Importe resultante (véase la Guía) .....		<b>692</b>

Cuotas correspondientes a la base liquidable general (  $693 = 689 - 691$  ); (  $694 = 690 - 692$  ) .....

	Parte estatal	Parte autonómica
Tipos medios de gravamen ( $TME = 693 \times 100 \div 620$ ); ( $TMA = 694 \times 100 \div 620$ ) .....	<b>693</b> TME	<b>694</b> TMA

## Gravamen de la base liquidable del ahorro:

Base liquidable del ahorro sometida a gravamen ( $695 = 630 - 681$ ); ( $696 = 630 - 684$ ) .....	<b>695</b>	<b>696</b>
---	------------	------------

## Cuotas correspondientes a la base liquidable del ahorro (véase la Guía) .....

## Cuotas integras

Cuota íntegra estatal ( $698 = 693 + 696$ ) .....	<b>698</b>	
---	------------	--

Cuota íntegra autonómica ( $699 = 694 + 697$ ) .....		<b>699</b>
--	--	------------

## Deducciones de las cuotas integras

	Parte estatal	Parte autonómica
Deducción por inversión en vivienda habitual (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1) .....	<b>700</b>	<b>701</b>

## Otras deducciones generales:

Por inversiones o gastos de interés cultural (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.3) .....	<b>702</b>	<b>703</b>
Por donativos (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2) .....	<b>704</b>	<b>705</b>
Por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.4) .....	<b>706</b>	<b>707</b>
Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994) (véase la Guía) .....	<b>708</b>	<b>709</b>
Por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias (Ley 19/1994) (véase la Guía) .....	<b>710</b>	<b>711</b>
Por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.3) .....	<b>712</b>	<b>713</b>
Por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.3) .....	<b>714</b>	<b>715</b>
Por alquiler de la vivienda habitual (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.2) .....	<b>716</b>	<b>722</b>
Por obras de mejora en la vivienda habitual (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.2) .....	<b>773</b>	
Por obras de mejora en vivienda (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.2) .....	<b>733</b>	

## Deducciones autonómicas:

Suma de deducciones autonómicas (traslade el importe de esta misma casilla del anexo B.1, B.2, B.3 o B.4, según corresponda) .....		<b>717</b>
--	--	------------

## Cuotas líquidas

Cuota líquida estatal ( $720 = 698 - 700 - 702 - 704 - 706 - 708 - 710 - 712 - 714 - 716 - 773 - 733$ ) .....	<b>720</b>	
---	------------	--

Cuota líquida autonómica ( $721 = 699 - 701 - 703 - 705 - 707 - 709 - 711 - 713 - 715 - 772 - 717$ ) .....		<b>721</b>
--	--	------------

## Incremento de las cuotas líquidas por pérdida del derecho a determinadas deducciones de ejercicios anteriores

	Parte estatal	Parte autonómica
Deducciones de 1996 y ejercicios anteriores:		

Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2011 .....	<b>722</b>	
---	------------	--

Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores .....	<b>723</b>	
---	------------	--

## Deducciones generales de 1997 a 2010:

Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2011. Parte estatal .....	<b>724</b>	
--	------------	--

Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores .....	<b>725</b>	
---	------------	--

Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2011. Parte autonómica .....		<b>726</b>
---	--	------------

Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores .....		<b>727</b>
---	--	------------

## Deducciones autonómicas de 1998 a 2010:

Importe de las deducciones autonómicas a las que se ha perdido el derecho en 2011 .....		<b>728</b>
---	--	------------

Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores .....		<b>729</b>
---	--	------------

Cuota líquida estatal incrementada ( $730 = 720 + 722 + 723 + 724 + 725$ ) .....	<b>730</b>	
--	------------	--

Cuota líquida autonómica incrementada ( $731 = 721 + 726 + 727 + 728 + 729$ ) .....		<b>731</b>
---	--	------------

## • Cuota resultante de la autoliquidación

Cuota líquida incrementada total ( $730 + 731$ ) .....		<b>732</b>
--	--	------------

## Deducciones:

Por doble imposición internacional, por razón de las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero .....	<b>734</b>	
---	------------	--

Por obtención de rendimientos del trabajo o de actividades económicas .....	<b>735</b>	
---	------------	--

Por doble imposición internacional en los supuestos de aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional .....	<b>736</b>	
---	------------	--

Por doble imposición en los supuestos de aplicación del régimen de imputación de rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen .....	<b>737</b>	
--	------------	--

Compensaciones fiscales: { Por deducción en adquisición de vivienda habitual, para viviendas adquiridas antes del 20-01-2006 (véase la Guía) .....	<b>738</b>	
--	------------	--

{ Por percepción de determinados rendimientos del capital mobiliario con periodo de generación superior a dos años (véase la Guía) .....	<b>739</b>	
--	------------	--

## Retenciones deducibles correspondientes a rendimientos bonificados (disposición transitoria 11.ª del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)

Importe de las retenciones no practicadas efectivamente que, no obstante, tienen la consideración de deducibles de la cuota .....	<b>740</b>	
---	------------	--

Cuota resultante de la autoliquidación ( $732 - 734 - 735 - 736 - 737 - 738 - 739 - 740$ ) .....		<b>741</b>
--	--	------------

**N Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)****Retenciones y demás pagos a cuenta**

Por rendimientos del trabajo .....	742		Ingresos a cuenta del artículo 92.8 de la Ley del Impuesto .....	748	
Por rendimientos del capital mobiliario .....	743		Por ganancias patrimoniales, incluidos premios .....	749	
Por arrendamientos de inmuebles urbanos .....	744		Pagos fraccionados ingresados (actividades económicas) .....	750	
Por rendimientos de actividades económicas (*) .....	745		Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (**) .....	751	
Atribuidos por entidades en régimen de atribución de rentas ....	746		Retenciones art. 11 de la Directiva 2003/48/CE, del Consejo ....	752	
Imputados por agrupaciones de interés económico y UTE's .....	747				
(*) Salvo las retenciones e ingresos a cuenta por arrendamientos de inmuebles urbanos, que se incluirán en la casilla anterior.			(**) Contribuyentes que hayan adquirido la condición de tales por cambio de residencia a territorio español.		
<b>Total pagos a cuenta</b> (suma de las casillas 742 a 752) .....				754	

**Cuota diferencial y resultado de la declaración**

<b>Cuota diferencial</b> ( 741 - 754 ) .....				755	
Deducción por maternidad .....	{ Importe de la deducción (véase la Guía) .....	756	Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2011 .....	757	
<b>Resultado de la declaración</b> ( 755 - 756 + 757 ) .....				760	

**O Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente en el ejercicio 2011**

**Importante:** en ningún caso deberán cumplimentar este apartado los contribuyentes que en el ejercicio 2011 hayan tenido su residencia habitual en el extranjero ni tampoco los que, asimismo en dicho ejercicio, hayan tenido su residencia habitual en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Cuota líquida autonómica incrementada ( traslade el importe de la casilla 731 ) .....				775	
50 por 100 del importe de las deducciones por doble imposición: 50% de ( 734 + 736 + 737 ) .....				776	
50 por 100 del importe de la compensación fiscal por deducción en adquisición de la vivienda habitual: 50% de 738 .....				777	
50 por 100 del importe de la compensación fiscal por percepción de determinados rendimientos del capital mobiliario: 50% de 739 .....				778	
<b>Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente</b> ( 775 - 776 - 777 - 778 ) .....				779	
Si el resultado de la casilla 779 fuera negativo, deberá consignarse en la misma el número cero.					

**P Regularización mediante declaración complementaria (solo en caso de declaración complementaria del ejercicio 2011)**

Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2011 .....				761	
Devoluciones acordadas por la Administración como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2011 .....				762	
<b>Resultado de la declaración complementaria</b> ( 760 - 761 + 762 ) .....				765	

**Q Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución****Si el resultado de esta declaración es positivo (a ingresar)**

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen solicitar la suspensión del ingreso de la cantidad resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla 768, por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por haber renunciado su cónyuge al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en un importe igual al del ingreso cuya suspensión se solicita.

Importe del resultado a ingresar de su declaración (casilla 760) cuya suspensión se solicita (véase la Guía) .....				768	
<b>Resto a ingresar del resultado de su declaración: diferencia</b> (casilla 760 - 768) positiva o igual a cero .....				770	

**Si el resultado de esta declaración es negativo (a devolver)**

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen renunciar al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla 769, aceptando expresamente que dicha cantidad sea aplicada al pago del importe del resultado positivo de la declaración de su cónyuge cuya suspensión ha sido solicitada por éste.

Importe del resultado a devolver de su declaración (casilla 760) a cuyo cobro efectivo se renuncia (véase la Guía) .....				769	
<b>Resto del resultado de su declaración cuya devolución se solicita:</b> diferencia ( 760 - 769 ) negativa o igual a cero. Si es negativa, consígnela con signo menos .....				770	

Con independencia de que renuncie al cobro efectivo de la totalidad del resultado negativo de su declaración, sírvase consignar los datos completos de la cuenta bancaria en la que desearía recibir la devolución a la que eventualmente pudiera tener derecho como consecuencia de las posteriores comprobaciones realizadas por la Administración tributaria.....

Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
794			

## Deducción por inversión en vivienda habitual

## 1• Contribuyentes que, con anterioridad a 1-1-2011, hayan adquirido su vivienda habitual o satisfecho cantidades por la construcción, rehabilitación o ampliación de la misma.

Adquisición de la vivienda habitual .....	A	Inversión con derecho a deducción (*)	Importe de la deducción (véase la Guía) .....	780	Parte estatal	781	Parte autonómica
Construcción de la vivienda habitual .....	B	Inversión con derecho a deducción (*)	Importe de la deducción (véase la Guía) .....	782	Parte estatal	783	Parte autonómica
Rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual .....	C	Inversión con derecho a deducción (*)	Importe de la deducción (véase la Guía) .....	608	Parte estatal	609	Parte autonómica

(\*) Límite máximo conjunto: contribuyentes cuya base imponible (casillas [455] + [465]) sea igual o inferior a 17.707,20 euros: 9.040 euros; contribuyentes cuya base imponible (casillas [455] + [465]) esté comprendida entre 17.707,20 y 17.724,90 euros: 9.040 euros - 1,4125 x [(casillas [455] + [465]) - 17.707,20 euros]; contribuyentes cuya base imponible (casillas [455] + [465]) sea superior a 17.724,90 euros: 9.015 euros.

## Datos adicionales:

En su caso, pagos efectuados al promotor o constructor de la vivienda habitual o de las obras de rehabilitación o ampliación: Importe de los pagos realizados en el ejercicio al promotor o al constructor: 788 NIF del promotor o constructor: 789

En caso de deducción por adquisición de la vivienda habitual: Fecha de adquisición de la vivienda por la que se practica la deducción ..... 790

Si la adquisición de la vivienda habitual se financió, total o parcialmente, mediante un único préstamo hipotecario, consigne a continuación el número de identificación de dicho préstamo y la parte del mismo efectivamente destinada a la adquisición de la vivienda habitual, sin tener en cuenta, exclusivamente a estos efectos, su porcentaje de participación en la deuda hipotecaria. En caso de cambio de préstamo, consigne los datos del vigente a 31-12-2011.

Número de identificación del préstamo hipotecario: 791 Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario que se ha destinado efectivamente a la adquisición de la vivienda habitual: 792

## 2• Contribuyentes que hayan satisfecho cantidades para la realización de obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas con discapacidad con anterioridad a 1-1-2011.

Cantidades satisfechas con derecho a deducción .....	D	Importe de la deducción (véase la Guía) .....	786	Parte estatal	787	Parte autonómica
--	---	---	-----	---------------	-----	------------------

(\*) Límite máximo: contribuyentes cuya base imponible (casillas [455] + [465]) sea igual o inferior a 17.707,20 euros: 12.080 euros; contribuyentes cuya base imponible (casillas [455] + [465]) esté comprendida entre 17.707,20 y 17.738,99 euros: 12.080 euros - 1,8875 x [(casillas [455] + [465]) - 17.707,20 euros]; contribuyentes cuya base imponible (casillas [455] + [465]) sea superior a 17.738,99 euros: 12.020 euros.

## 3• Contribuyentes que, con posterioridad a 1-1-2011, hayan adquirido su vivienda habitual o hayan comenzado a satisfacer cantidades por la construcción, rehabilitación o ampliación de la misma (\*), así como cantidades depositadas en 2011 en cuentas vivienda. (\*)

Adquisición de la vivienda habitual .....	E	Inversión con derecho a deducción (**)	Importe de la deducción (véase la Guía) .....	624	Parte estatal	625	Parte autonómica
Construcción de la vivienda habitual .....	F	Inversión con derecho a deducción (**)	Importe de la deducción (véase la Guía) .....	626	Parte estatal	627	Parte autonómica
Rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual .....	G	Importe con derecho a deducción (**)	Importe de la deducción (véase la Guía) .....	628	Parte estatal	629	Parte autonómica
Cantidades depositadas en cuentas vivienda para la primera adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual .....	H	Importe con derecho a deducción (**)	Importe de la deducción (véase la Guía) .....	631	Parte estatal	632	Parte autonómica

(\*) Sólo contribuyentes cuya base imponible (casillas [455] + [465]) sea inferior a 24.107,20 euros.

(\*\*) Límite máximo conjunto: contribuyentes cuya base imponible (casillas [455] + [465]) sea igual o inferior a 17.707,20 euros: 9.040 euros; contribuyentes cuya base imponible (casillas [455] + [465]) esté comprendida entre 17.707,20 y 24.107,20 euros: 9.040 euros - 1,4125 x [(casillas [455] + [465]) - 17.707,20 euros].

## Datos adicionales:

En su caso, pagos efectuados al promotor o constructor de la vivienda habitual o de las obras de rehabilitación o ampliación: Importe de los pagos realizados en el ejercicio al promotor o al constructor: 633 NIF del promotor o constructor: 634

En caso de deducción por adquisición de la vivienda habitual: Fecha de adquisición de la vivienda por la que se practica la deducción ..... 639

Si la adquisición de la vivienda habitual se financió, total o parcialmente, mediante un único préstamo hipotecario, consigne a continuación el número de identificación de dicho préstamo y la parte del mismo efectivamente destinada a la adquisición de la vivienda habitual, sin tener en cuenta, exclusivamente a estos efectos, su porcentaje de participación en la deuda hipotecaria. En caso de cambio de préstamo, consigne los datos del vigente a 31-12-2011.

Número de identificación del préstamo hipotecario: 648 Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario que se ha destinado efectivamente a la adquisición de la vivienda habitual: 649

## Identificación de cuentas vivienda:

(Datos obligatorios para todos los contribuyentes que practiquen deducción por cantidades depositadas en cuentas vivienda. Cada contribuyente sólo puede ser titular de una cuenta vivienda).

	Titular de la cuenta	Fecha de apertura	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
Cuenta 1 .....						
Cuenta 2 .....						

Si alguna de las cuentas vivienda anteriores no se encuentra abierta en cualquier oficina sita en territorio español, marque una "X" ..... 599

## 4• Contribuyentes que hayan comenzado a satisfacer cantidades para la realización de obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas con discapacidad con posterioridad a 1-1-2011. (\*)

Cantidades satisfechas con derecho a deducción .....	I	Importe de la deducción (véase la Guía) .....	784	Parte estatal	785	Parte autonómica
--	---	---	-----	---------------	-----	------------------

Límite máximo: contribuyentes cuya base imponible (casillas [455] + [465]) sea igual o inferior a 17.707,20 euros: 12.080 euros; contribuyentes cuya base imponible (casillas [455] + [465]) esté comprendida entre 17.707,20 y 24.107,20 euros: 12.080 euros - 1,8875 x [(casillas [455] + [465]) - 17.707,20 euros].

(\*) Sólo contribuyentes cuya base imponible (casillas [455] + [465]) sea inferior a 24.107,20 euros.

## 5• Importe total de la deducción por inversión en vivienda habitual

Deducción por inversión en vivienda habitual .....	{	Parte estatal ( 780 + 782 + 608 + 786 + 624 + 626 + 628 + 631 + 784 ) .....	700
	{	Parte autonómica ( 781 + 783 + 609 + 787 + 625 + 627 + 629 + 632 + 785 ) .....	701

**Deducción por alquiler de la vivienda habitual (sólo si la base imponible es inferior a 24.107,20 euros anuales)**

NIF del arrendador 1.....	793								
Cantidades totales satisfechas al arrendador 1..	582								
NIF del arrendador 2.....	583								
Cantidades totales satisfechas al arrendador 2..	584								
<b>Deducción por alquiler de la vivienda habitual</b> .....									

Cantidades satisfechas con derecho a deducción (límite máximo: véase Guía)	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción
J	10,05 por 100	774

} <b>Parte estatal:</b> el 50 por 100 de	774	716
	} <b>Parte autonómica:</b> el 50 por 100 de	774

**Deducción por obras de mejora en la vivienda habitual (sólo si la base imponible es inferior a 53.007,20 euros anuales): cantidades satisfechas en 2010 pendientes de deducción y cantidades satisfechas en 2011 antes del 7 de mayo.**

<b>Cantidades satisfechas en el ejercicio 2010 pendientes de deducción por exceso sobre la base máxima de deducción que se aplican en esta declaración</b> .....	425								
Base de la deducción (véase la Guía) ....	K								
<b>Cantidades satisfechas en 2011 antes del 7 de mayo:</b> .....	427								
Base de la deducción (véase la Guía) ....	L								
Porcentaje que tiene el titular de la deducción en la propiedad de la vivienda:	429								
Porcentaje total en la propiedad de la vivienda de todos los contribuyentes con derecho a aplicar la deducción:	434								
Importe total de la deducción ( 426 + 428 ) .....									773
Exceso de las cantidades satisfechas en el ejercicio 2011 antes del 7 de mayo sobre la base máxima de deducción (a deducir en los cuatro años siguientes) ...	435								
NIF de la persona/entidad que ha efectuado las obras .....	531								
Referencia catastral.....	532								

**Deducción por obras de mejora en vivienda (sólo si la base imponible es inferior a 71.007,20 euros anuales): cantidades satisfechas en 2011 desde el 7 de mayo.**

<b>Vivienda 1:</b>									
Cantidades satisfechas en 2011 desde el 7 de mayo:	436								
Base de la deducción (véase la Guía) ....	M								
Porcentaje que tiene el titular de la deducción en la propiedad de la vivienda:	438								
Porcentaje total en la propiedad de la vivienda de todos los contribuyentes con derecho a aplicar la deducción:	439								
Exceso de las cantidades satisfechas en el ejercicio 2011 desde el 7 de mayo sobre la base máxima de deducción (a deducir en los cuatro años siguientes) .....	446								
NIF de la persona/entidad que ha efectuado las obras .....	447								
Referencia catastral.....	448								
<b>Vivienda 2:</b>									
Cantidades satisfechas en 2011 desde el 7 de mayo:	449								
Base de la deducción (véase la Guía) ....	N								
Porcentaje que tiene el titular de la deducción en la propiedad de la vivienda:	463								
Porcentaje total en la propiedad de la vivienda de todos los contribuyentes con derecho a aplicar la deducción:	464								
Exceso de las cantidades satisfechas en el ejercicio 2011 desde el 7 de mayo sobre la base máxima de deducción (a deducir en los cuatro años siguientes) .....	466								
NIF de la persona/entidad que ha efectuado las obras .....	467								
Referencia catastral.....	468								
<b>Vivienda 3 y siguientes:</b> indique el número de viviendas a que se refieren las siguientes casillas ....	473								
Cantidades satisfechas en 2011 desde el 7 de mayo:	469								
Base de la deducción (véase la Guía) ....	O								
Exceso de las cantidades satisfechas en el ejercicio 2011 desde el 7 de mayo sobre la base máxima de deducción (a deducir en los cuatro años siguientes) .....	472								
<b>Importe total de la deducción</b> ( 437 + 462 + 471 ) .....									733

**Deducciones por donativos**

<b>Donativos con límite del 15% de la base liquidable</b> (véase la Guía) .....	Importe con derecho a deducción (*)	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción
(*) Límite máximo: el 15 por 100 de la suma de las casillas 618 y 630.	P	30 por 100	795
<b>Donativos con límite del 10% de la base liquidable</b> (véase la Guía) .....	Importe con derecho a deducción (**)	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción
(**) Límite máximo: el 10 por 100 de la suma de las casillas 618 y 630 menos el importe consignado en la casilla P.	Q	10 ó 25 por 100 (véase la Guía)	796
<b>Deducciones por donativos</b> .....			
	} <b>Parte estatal:</b> el 50 por 100 de (	795 + 796 ) .....	704
			} <b>Parte autonómica:</b> el 50 por 100 de (

## Otras deducciones generales de la cuota íntegra

## • Deducción por inversiones o gastos de interés cultural

Importes con derecho a deducción (*)	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción
Inversiones y gastos para la protección y difusión del Patrimonio Histórico Español y de las ciudades, conjuntos y bienes situados en España declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO ..... R	15 por 100	797
<b>Deducción por inversiones y gastos de interés cultural</b> .....		
Parte estatal: el 50 por 100 de 797 .....		702
Parte autonómica: el 50 por 100 de 797 .....		703

(\*) Límite máximo: el 10 por 100 de la suma de las casillas 618 y 630

## • Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla

Importe total de la deducción por razón de las rentas obtenidas en Ceuta o en Melilla (véase la Guía) .....	798
<b>Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla</b> .....	
Parte estatal: el 50 por 100 de 798 .....	712
Parte autonómica: el 50 por 100 de 798 .....	713

## • Deducción por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa

Cantidades depositadas en el ejercicio con derecho a deducción (límite máximo: 9.000 euros) ... S	Importe total de la deducción (véase la Guía) .....	799
<b>Deducción por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa</b> .....		
Parte estatal: el 50 por 100 de 799 .....	714	
Parte autonómica: el 50 por 100 de 799 .....	715	

Titular de la cuenta	Fecha de apertura	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
Cuenta 1 .....					
Cuenta 2 .....					

**Identificación de cuentas ahorro-empresa:**  
 (Datos obligatorios para todos los contribuyentes que practiquen esta deducción. Cada contribuyente sólo puede ser titular de una cuenta ahorro-empresa).

## Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial

## • Régimen general de la Ley del I. sobre Sociedades y regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público

Deducciones de ejercicios anteriores (saldo pendiente de aplicar).	Límite	Saldo anterior	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
Deducciones acogidas al régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades .....			945	
Regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público .....			946	
<b>Ejercicio 2011. Régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS).</b>				
		Deducción 2011	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
Actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (art.º 35 de la LIS) .....			947	
Inversiones o gastos a que se refiere el artículo 38.1, 2 y 3 de la LIS .....			950	
Inversiones medioambientales (art.º 39.1 de la LIS) .....			951	
Utilización nuevas tecnologías por empleados (art.º 40 de la LIS) .....			952	
Creación de empleo para trabajadores minusválidos (art.º 41 de la LIS) .....			953	
<b>Ejercicio 2011. Regímenes de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.</b>				
Régimen especial "Alicante 2011" .....			955	
Régimen especial "Barcelona World Race" .....			956	
Régimen especial "33.º Copa del América" .....			957	
Régimen especial "Guadalquivir Río de Historia" .....	35% (*)		958	
Régimen especial "Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812" .....			959	
Régimen especial "Londres 2012" .....			960	
Régimen especial "Alzheimer Internacional 2011" .....			964	
Régimen especial "Jornadas Mundiales Juventud 2011" .....			535	
Régimen especial "Conmemoración del Milenio de la fundación del Reino de Granada" .....			536	
Régimen especial "Solar Decathlon Europe 2010 y 2012" .....			537	
Régimen especial "Google Lunar X Prize" .....			538	
Régimen especial "2011: Año Orellana" .....			948	
Régimen especial "Mundobasket 2014" .....			954	
Régimen especial "Campeonato del Mundo de Balonmano Absoluto Masculino de 2013" .....			961	
Régimen especial "Tricentenario de la Biblioteca Nacional de España" .....			962	
Régimen especial "IV Centenario del fallecimiento de El Greco" .....			963	
Régimen especial "VIII Centenario de la Consagración de la Catedral de Santiago de Compostela" .....			965	

(\*) Cumiéndose las condiciones establecidas en el artículo 44.1, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 50 por 100 para las deducciones del régimen general.

**Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (continuación)**

## • Régimen especial para inversiones en Canarias (art.º 94 de la Ley 20/1991)

**Deducciones de ejercicios anteriores (saldo pendiente de aplicar).**

	Límite	Saldo anterior	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
Inversiones en la adquisición de activos fijos .....	50/70%		968	
Restantes modalidades .....			969	
<b>Ejercicio 2011. Modalidades de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS).</b>				
Actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (art.º 35 de la LIS) .....	70% (*)	Deducción 2011	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
Inversiones o gastos a que se refiere el artículo 38.1, 2 y 3 de la LIS .....			970	
Inversiones medioambientales (art.º 39.1 de la LIS) .....			973	
Utilización nuevas tecnologías por empleados (art.º 40 de la LIS) .....			974	
Creación de empleo para trabajadores minusválidos (art.º 41 de la LIS) .....			975	
<b>Ejercicio 2011. Inversiones en la adquisición de activos fijos .....</b>	50%		976	
			978	

(\*) Cumpliéndose las condiciones establecidas en el artículo 44.1, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 90 por 100.

## • Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial: importe aplicado en esta declaración

Importe total de las deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial que se aplican en esta declaración (suma de las casillas (945 a 964) + (535 a 538) + (948 a 965) + (968 a 978)) .....	979				
<b>Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial</b> .....	<table border="1"> <tr> <td>Parte estatal: el 50 por 100 de 979 .....</td> <td>706</td> </tr> <tr> <td>Parte autonómica: el 50 por 100 de 979 .....</td> <td>707</td> </tr> </table>	Parte estatal: el 50 por 100 de 979 .....	706	Parte autonómica: el 50 por 100 de 979 .....	707
Parte estatal: el 50 por 100 de 979 .....	706				
Parte autonómica: el 50 por 100 de 979 .....	707				

**Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994)**

## • Dotaciones, materializaciones e inversiones anticipadas

**Reserva para Inversiones en Canarias de los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 e inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC efectuadas en 2011**

Inversiones efectuadas en 2011 según el art.º 27.4 de la Ley 19/1994

	Importe de las dotaciones	Inversiones previstas en las letras A, B y D (1.º) del art.º 27.4	Inversiones previstas en las letras C y D (2.º a 6.º) del art.º 27.4	Pendiente de materializar
Reserva para Inversiones en Canarias 2007 .....	984	985	986	991
Reserva para Inversiones en Canarias 2008 .....	988	989	990	995
Reserva para Inversiones en Canarias 2009 .....	992	993	994	563
Reserva para Inversiones en Canarias 2010 .....	539	561	562	972
Reserva para Inversiones en Canarias 2011 .....	966	967	971	
Inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC, efectuadas en 2011 .....		996	997	

**Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2011 en las Comunidades Autónomas que se indican)****• Comunidad Autónoma de Andalucía**

Para los beneficiarios de las ayudas familiares .....	800		
Para los beneficiarios de las ayudas a viviendas protegidas .....	801		
Por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida y por las personas jóvenes .....	802		
Por cantidades invertidas en el alquiler de vivienda habitual ..... NIF del arrendador: <input type="text" value="943"/>	803	Importe de la deducción .....	
Para el fomento del autoempleo .....	804		
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución de sociedades o ampliación de capital en las sociedades mercantiles .....	805		
Por adopción de hijos en el ámbito internacional .....	806		
Para contribuyentes con discapacidad .....	807		
Para padre o madre de familia monoparental y, en su caso, con ascendientes mayores de 75 años .....	808		
Por asistencia a personas con discapacidad { Deducción aplicable con carácter general .....	809		
{ Si precisan ayuda de terceras personas .... Código Cuenta de Cotización: <input type="text" value="940"/>	810	Importe de la deducción .....	
Por ayuda doméstica ..... Código Cuenta de Cotización: <input type="text" value="941"/>	811	Importe de la deducción .....	
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas <input type="text" value="800"/> a <input type="text" value="811"/> ) .....	<b>717</b>		

**• Comunidad Autónoma de Aragón**

Por nacimiento o adopción del tercer hijo o sucesivos o del segundo hijo, si éste es discapacitado .....	812		
Por adopción internacional de niños .....	813		
Por el cuidado de personas dependientes .....	814		
Por donaciones con finalidad ecológica .....	815		
Por adquisición de vivienda habitual por víctimas del terrorismo .....	816		
Por inversión en acciones de entidades que cotizan en el segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bursátil .....	306		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas <input type="text" value="812"/> a <input type="text" value="816"/> + <input type="text" value="306"/> ) .....	<b>717</b>		

**• Comunidad Autónoma del Principado de Asturias**

Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años .....	817		
Por adquisición o adecuación de vivienda habitual para contribuyentes discapacitados .....	818		
Por adquisición o adecuación de vivienda habitual para contribuyentes con los que convivan sus cónyuges, ascendientes o descendientes discapacitados .....	819		
Por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida .....	820		
Por el arrendamiento de vivienda habitual ..... NIF del arrendador: <input type="text" value="943"/>	821	Importe de la deducción .....	
Para el fomento del autoempleo de las mujeres y los jóvenes emprendedores .....	822		
Para el fomento del autoempleo .....	823		
Por donación de fincas rústicas a favor del Principado de Asturias .....	824		
Por adopción internacional de menores .....	825		
Por partos múltiples o por dos o más adopciones constituidas en la misma fecha .....	826		
Para familias numerosas .....	827		
Para familias monoparentales .....	828		
Por acogimiento familiar de menores .....	564		
Por certificación de la gestión forestal sostenible .....	307		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas <input type="text" value="817"/> a <input type="text" value="828"/> + <input type="text" value="564"/> + <input type="text" value="307"/> ) .....	<b>717</b>		

**• Comunidad Autónoma de las Illes Balears**

Por gastos de adquisición de libros de texto .....	829		
Para contribuyentes de edad igual o superior a 65 años .....	830		
Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual por jóvenes .....	831		
Por arrendamiento de vivienda habitual por jóvenes, discapacitados o fam. numerosas ... NIF del arrendador: <input type="text" value="943"/>	832	Importe de la deducción .....	
Para los declarantes con discapacidad física, psíquica o sensorial o con descendientes con esta condición .....	833		
Para los declarantes que sean titulares de fincas o terrenos incluidos en áreas de suelo rústico protegido .....	834		
Por adopción de hijos .....	835		
Por cuotas satisfechas por el Imp. sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por la adquisición de vivienda habitual por determinados colectivos ..	836		
Por cuotas satisfechas por el Imp. sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por la adquisición de vivienda habitual protegida por determinados colectivos .....	837		
Para el fomento del autoempleo .....	838		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas <input type="text" value="829"/> a <input type="text" value="838"/> ) .....	<b>717</b>		

**Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2011 en las Comunidades Autónomas que se indican)****• Comunidad Autónoma de Canarias**

Por donaciones con finalidad ecológica .....	839		
Por donaciones para la rehabilitación o conservación del patrimonio histórico de Canarias .....	840		
Por cantidades destinadas por sus titulares a la restauración, rehabilitación o reparación de bienes inmuebles declarados de Interés Cultural .....	841		
Por gastos de estudios .....	842		
Por trasladar la residencia habitual a otra isla del Archipiélago para realizar una actividad laboral por cuenta ajena o una actividad económica .....	843		
Por donaciones en metálico a descendientes o adoptados menores de 35 años para la adquisición o rehabilitación de su primera vivienda habitual .....	844		
Por nacimiento o adopción de hijos .....	845		
Por contribuyentes con discapacidad y mayores de 65 años .....	846		
Por gastos de guardería .....	847		
Por familia numerosa .....	848		
Por inversión en vivienda habitual .....	849		
Por obras de adecuación de la vivienda habitual por razón de discapacidad.....	850		
Por alquiler de vivienda habitual .....	NIF del arrendador: 943	Importe de la deducción	851
Por la variación del euribor, para contribuyentes que hayan obtenido un préstamo hipotecario para la adquisición o rehabilitación de su primera vivienda habitual .....			852
Por contribuyentes desempleados .....			853
Por obras de rehabilitación o reforma de viviendas .....			308
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 839 a 853 + 308) .....			717

**• Comunidad Autónoma de Cantabria**

Por arrendamiento de vivienda habitual por jóvenes, mayores y discapacitados .....	NIF del arrendador: 943	Importe de la deducción .....	854
Por cuidado de familiares .....			855
Por adquisición o rehabilitación de vivienda .....	Código del municipio: 939	Importe de la deducción .....	856
Por donativos a fundaciones o al Fondo Cantabria Cooperativa .....			857
Por acogimiento familiar de menores .....			858
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 854 a 858) .....			717

**• Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**

Por nacimiento o adopción de hijos .....			859
Por discapacidad del contribuyente .....			860
Por discapacidad de ascendientes o descendientes .....			861
Para contribuyentes mayores de 75 años .....			862
Por el cuidado de ascendientes mayores de 75 años .....			863
Por cantidades donadas al Fondo Castellano-Manchego de Cooperación .....			864
Por cantidades satisfechas por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual o por obras e instalaciones de adecuación de la misma a personas con discapacidad .....			865
Número de identificación del préstamo con el cual se han financiado las inversiones que dan derecho a esta deducción: .....	942		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 859 a 865) .....			717

**• Comunidad de Castilla y León**

Para contribuyentes afectados por minusvalía .....			870
Por adquisición de viviendas por jóvenes en núcleos rurales .....			871
Por cantidades donadas a fundaciones de Castilla y León y para la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural .....			872
Por cantidades invertidas en la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural .....			873
Por alquiler de vivienda habitual para contribuyentes menores de 36 años .....	NIF del arrendador: 943	Importe de la deducción .....	874
Por inversión en instalaciones medioambientales y de adaptación a discapacitados en vivienda habitual .....			565
Por cuotas a la Seguridad Social de empleados del hogar .....	NIF de la persona empleada: 324	Importe de la deducción .....	309
Por inversión en obras de adecuación a la inspección técnica de construcciones .....	NIF de la persona o entidad que realiza las obras: 325	Importe de la deducción .....	315
Por inversión en obras de reparación y mejora en vivienda habitual .....	NIF de la persona o entidad que realiza las obras: 326	Importe de la deducción .....	316
Para el fomento del autoempleo de las mujeres y los jóvenes .....		331	875
Por familia numerosa .....		866	
Por nacimiento o adopción de hijos .....		867	
Por partos múltiples o adopciones simultáneas .....		868	
Por cuidado de hijos menores .....	NIF de la persona empleada del hogar, Escuela, Centro o Guardería Infantil 327	869	
Por paternidad .....		334	
Por gastos de adopción .....		337	
Importe total aplicado sobre la suma de las casillas 866, 867, 868, 869, 334 y 337 .....			317
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 870 a 874 + 565 + 309 + 315 + 316 + 875 + 317) .....			717
<b>Importe de las deducciones autonómicas no aplicadas en el periodo 2011 con derecho a aplicación en ejercicios siguientes:</b>			
Deducción para el fomento del autoempleo de las mujeres y los jóvenes (casilla 331 - casilla 875) .....			318
Deducciones por familia numerosa, nacimiento o adopción, partos múltiples o adopciones simultáneas, cuidado de hijos menores, paternidad y gastos de adopción .....			319
(suma de las casillas 866, 867, 868, 869, 334 y 337 - casilla 317)			

**Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2011 en las Comunidades Autónomas que se indican)****• Comunidad Autónoma de Cataluña**

Por el nacimiento o adopción de un hijo .....	876		
Por donativos a entidades que fomentan el uso de la lengua catalana .....	877		
Por donativos a entidades que fomentan la investigación científica y el desarrollo y la innovación tecnológicos .....	878		
Por alquiler de la vivienda habitual .....	NIF del arrendador: 943	Importe de la deducción .....	879
Por el pago de intereses de préstamos para los estudios de máster y de doctorado .....	880		
Para los contribuyentes que queden viudos .....	881		
Por rehabilitación de la vivienda habitual .....	882		
Por donaciones a determinadas entidades en beneficio del medio ambiente, la conservación del patrimonio natural y de custodia del territorio .....	883		
Por inversión por un ángel inversor por la adquisición de acciones o participaciones sociales de entidades nuevas o de reciente creación .....	566		
Por inversión en acciones de entidades que cotizan en el segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bursátil .....	567		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 876 a 883 + 566 + 567) .....	717		

**• Comunidad Autónoma de Extremadura**

Por adquisición de vivienda habitual para jóvenes y para víctimas del terrorismo .....	884		
Por trabajo dependiente .....	885		
Por donaciones de bienes integrantes del Patrimonio Histórico y Cultural Extremeño .....	886		
Por cantidades destinadas por sus titulares a la conservación, reparación, restauración, difusión y exposición de bienes del Patrimonio Histórico y Cultural Extremeño .....	887		
Por alquiler de vivienda habitual para menores de 35 años, familias numerosas y minusválidos. NIF arrendador ....	943	Importe deducción .....	888
Por cuidado de familiares discapacitados .....	889		
Por acogimiento de menores .....	890		
Por ayuda doméstica .....	339		
Para el fomento del autoempleo de las mujeres emprendedoras .....	348		
Para el fomento del autoempleo de los jóvenes emprendedores menores de 36 años .....	351		
Por adopción de hijos en el ámbito internacional .....	352		
Para la madre o el padre de familia monoparental .....	353		
Por partos múltiples .....	354		
Por obras de mejora en la vivienda habitual .....	355		
Por inversión no empresarial en la adquisición de ordenadores personales para uso doméstico .....	356		
Por donaciones con finalidad ecológica .....	357		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 884 a 890 + 339 + 357) .....	717		

**• Comunidad Autónoma de Galicia**

Por nacimiento o adopción de hijos .....	891		
Por familia numerosa .....	892		
Por cuidado de hijos menores .....	893		
Por contribuyentes minusválidos de edad igual o superior a 65 años que precisen ayuda de terceras personas .....	894		
Por gastos dirigidos al uso de nuevas tecnologías en los hogares gallegos .....	895		
Por alquiler de la vivienda habitual .....	NIF del arrendador: 943	Importe de la deducción .....	896
Para el fomento del autoempleo .....	897		
Por acogimiento familiar de menores .....	358		
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación .....	359		
Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil .....	382		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 891 a 897 + 358 + 382) .....	717		

**• Comunidad de Madrid**

Por nacimiento o adopción de hijos .....	898		
Por adopción internacional de niños .....	899		
Por acogimiento familiar de menores .....	900		
Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o discapacitados .....	901		
Por arrendamiento de vivienda habitual por menores de 35 años .....	NIF del arrendador: 943	Importe de la deducción .....	902
Por donativos a fundaciones .....	903		
Por el incremento de los costes de la financiación ajena para la inversión en vivienda habitual derivado del alza de los tipos de interés .....	904		
Por gastos educativos .....	905		

(continúa en la página siguiente)

**Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2011 en las Comunidades Autónomas que se indican)****• Comunidad de Madrid (continuación)**

Por inversión en vivienda habitual de nueva construcción .....	906		
Para familias con dos o más descendientes e ingresos reducidos .....	568		
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación .....	569		
Para el fomento del autoempleo de jóvenes menores de 35 años .....	586		
Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil .....	587		
Por inversión en vivienda habitual: deducción complementaria al tramo autonómico .....	915		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 898 a 906 + 568 + 569 + 586 + 587 + 915) .....	717		

**• Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Por inversión en vivienda habitual por jóvenes de edad igual o inferior a 35 años (incluido el régimen transitorio previsto en la D.T. única Ley 13/2009) .....	907		
Por donativos para la protección del patrimonio histórico de la Región de Murcia .....	908		
Por gastos de guardería para hijos menores de tres años .....	909		
Por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables .....	910		
Por inversiones en dispositivos domésticos de ahorro de agua .....	911		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 907 a 911) .....	717		

**• Comunidad Autónoma de La Rioja**

Por nacimiento o adopción del segundo o ulterior hijo .....	912		
Por inversión en adquisición de vivienda habitual para jóvenes .....	913		
Por adquisición o rehabilitación de segunda vivienda en el medio rural ..... Código del municipio: 939 ..... Importe de la deducción .....	914		
Por inversión en rehabilitación de la vivienda habitual .....	916		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 912 a 916) .....	717		

**• Comunitat Valenciana**

Por nacimiento o adopción de hijos .....	917		
Por nacimiento o adopción múltiples .....	918		
Por nacimiento o adopción de hijos discapacitados .....	919		
Por familia numerosa .....	920		
Por las cantidades destinadas a la custodia no ocasional en guarderías y centros de primer ciclo de educación infantil de hijos menores de tres años .....	921		
Por conciliación del trabajo con la vida familiar .....	922		
Para contribuyentes discapacitados con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, de edad igual o superior a 65 años .....	923		
Por ascendientes mayores de 75 años o mayores de 65 años que sean discapacitados .....	924		
Por la realización por uno de los cónyuges de la unidad familiar de labores no remuneradas en el hogar .....	925		
Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual con utilización de financiación ajena .....	926		
Por primera adquisición de su vivienda habitual por contribuyentes de edad igual o inferior a 35 años .....	927		
Por adquisición de vivienda habitual por discapacitados .....	928		
Por cantidades destinadas a la adquisición o rehabilitación de vivienda habitual, procedentes de ayudas públicas .....	929		
Por arrendamiento de la vivienda habitual ..... NIF del arrendador: 943 ..... Importe de la deducción .....	930		
Por arrendamiento de una vivienda por actividades en distinto municipio ..... NIF del arrendador: 944 ..... Importe de la deducción .....	931		
Por cantidades destinadas a inversiones para el aprovechamiento de fuentes de energía renovables en la vivienda habitual .....	932		
Por donaciones con finalidad ecológica .....	933		
Por donaciones de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano .....	934		
Por cantidades donadas para la conservación, reparación y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano .....	935		
Por cantidades destinadas por sus titulares a la conservación, reparación y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano .....	936		
Por donaciones destinadas al fomento de la Lengua Valenciana .....	937		
Por el incremento de los costes de la financiación ajena en la inversión de la vivienda habitual .....	938		
Por contribuyentes con dos o más descendientes .....	588		
Por cantidades procedentes de ayudas públicas concedidas por la Generalitat en el marco de lo dispuesto en la Ley 6/2009, de 30 de junio, de la Generalitat, de protección a la maternidad. ....	589		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 917 a 938 + 588 + 589) .....	717		